

## **MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

### **1.- Actividad de la Fundación.**

La Fundación se constituye el 28 de noviembre de 2002, no gozando de personalidad jurídica hasta el 23 de abril de 2003, teniendo su domicilio social en la Avda. Agrupación Córdoba s/n (Antiguo Hospital) 14007-Córdoba. La Fundación tiene duración indefinida, comenzando sus actividades a lo largo del 2003.

La Fundación tendrá por objeto primordial la gestión de los archivos históricos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía. Prestará servicios integrales de gestión documental y bibliográfica, digitalización, difusión y custodia tanto para el sindicato como para terceros, cuyos fondos sean relevantes en relación con el objeto de la Fundación.

Asimismo, la Fundación desarrollará actuaciones de defensa, recuperación, investigación, estudio y divulgación en materia de Memoria Histórica y Democrática.

De igual manera, realizará actividades de emprendimiento, investigación, estudio y divulgación del desarrollo local, con especial atención a los entes supramunicipales y a los pueblos y ciudades de Andalucía.

La Fundación también tiene entre sus fines el fomento, promoción, apoyo y difusión de la cultura y la formación, promoviendo la realización de investigaciones históricas, actividades formativas, edición, publicación y presentación de estudios.

Del mismo modo, cuenta entre sus objetivos con la promoción del empleo y el desarrollo de proyectos relacionados con temas de interés social, destacando los referidos a sociología sindical, relaciones laborales, colectivos desfavorecidos y salud laboral.

A su vez, tiene entre sus fines la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Finalmente, la Fundación podrá realizar actividades complementarias relacionadas con las especificadas anteriormente.

No obstante lo anterior, el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a lograr aquellos objetivos que considere más adecuados y convenientes en cada momento para el cumplimiento de sus fines.

## Actividad 1: Archivo

Durante el año 2019 el Archivo ha seguido custodiado sus cajas en las condiciones habituales.

Se han recibido también importantes donaciones de organismos y personas para su inventario y custodia.

Desde la Fundación se han atendido todas las consultas recibidas, tanto en formato digital como de documentos originales.

Con motivo del Día Internacional de los Archivos la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía celebró el 7 de junio una Jornada de puertas abiertas en el Archivo Histórico de UGT Andalucía. Esta actividad persigue dar a conocer a la ciudadanía los fondos del Archivo y recorrer las instalaciones del centro.

A su vez, se han enmarcado en esta celebración la participación en las jornadas *“la UGT: rememorando nuestra memoria colectiva”* o la presentación del libro *“Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT en Jaén”*.

Durante 2019 hemos continuado dando los servicios relacionados con el Registro Único (GEAR), facilitando y gestionando el uso de esta herramienta de registro automatizado. Mencionar que hemos tenido que contactar con el informático que realizó la aplicación ya que había un problema de visualización de los PDFs registrados por UGT Andalucía.

En este periodo se han realizado diversas actividades para aumentar la seguridad de los equipos informáticos y garantizar la protección de datos, adaptándonos a la normativa.

Acogiéndonos a la convocatoria del Servicio Andaluz de Empleo de subvenciones para la realización de Proyectos de Interés General y Social (IGS), el 26 de octubre presentamos el proyecto *“La gestión del Patrimonio documental como vía de acceso al empleo”*, cuyo objetivo era proporcionar una formación integrada en el campo de la archivística y de la gestión del patrimonio documental andaluz. La duración del proyecto era de 6 meses y se realizarían 2 contratos a un archivero/a y un informático/a, ambos titulados superiores. Hemos tenido que renunciar a esta subvención ya que la Fundación tenía que aportar una cantidad económica para la ejecución del proyecto.

## Actividad 2: Premio Progreso

Durante 2019 hemos realizado parte de la gestión para llevar a cabo la XII Edición del Premio Progreso, contando con la Diputación de Jaén para la financiación del acto. Para ello se ha solicitado una subvención a la referida Diputación que nos fue concedida el pasado mes de noviembre por un valor de 20.000 €.

La XII Edición del Premio Progreso tendrá una duración de 8 meses, estando prevista su celebración el 12 de marzo de 2020 en el Palacio de Congresos de Jaén (IFEJA). Para ello se han hecho varias gestiones para reservar el salón de actos y organizar el catering.

El 1 de julio se constituía el Jurado de la XII Edición del Premio Progreso, quedando integrado por:

- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA)
- Junta de Andalucía: Director General de Administración Local
- Universidad de Granada
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

El 1 de septiembre quedó abierta la convocatoria de esta nueva edición, cuyo plazo para la presentación de proyectos, que finalizaba el 15 de noviembre, fue ampliado hasta el 30 de noviembre.

Desde esa fecha, la Fundación ha realizado múltiples actividades encaminadas al desarrollo de esta nueva edición del Premio, destacando la difusión de la actividad entre las corporaciones locales; la creación de una cuenta de correo específica para el Premio Progreso; la recepción de los proyectos y tratamiento de los mismos; elaboración del listado de participantes...

Para dar mejor y mayor visibilidad y difusión al Premio, así como para fomentar la participación se ha mejorado el marketing del mismo. Se le ha dado diseño a las bases reguladoras del Premio, y se han editado una serie de post para su difusión en las redes sociales.

En esta XII Edición nos acompañan 62 corporaciones locales, que han participado con un total de 90 proyectos, repartidos entre las modalidades de Ciudades/Territorios Inteligentes y Administración Electrónica; Cohesión y Políticas Sociales; Cultura, Patrimonio y Memoria Democrática; Deportes, Juventud y Turismo; Desarrollo Urbano Integrado y Ordenación del Territorio; Economía, Empleo y Empresa; Educación; Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia; Igualdad; y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como viene siendo habitual desde anteriores ediciones, hemos de destacar la participación de municipios de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza (A Coruña, Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Castellón, Gran Canaria, Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife y Teruel), lo que contribuye a hacer del Premio Progreso factor clave en la proyección de nuestros proyectos en otros ámbitos territoriales.

Enmarcada en esta XII Edición, y en colaboración con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), se ha convocado también la EDICIÓN INTERNACIONAL DEL PREMIO PROGRESO, un galardón en el ámbito internacional que distinguirá a las administraciones locales de otros países que estén desarrollando proyectos que repercutan positivamente en la ciudadanía de su ámbito territorial.

Se concederá un “Premio Internacional” en cada una de las versiones contempladas en las bases del concurso, atendiendo a criterios de innovación-creatividad, resultados e impacto económicos y sociales. Para su participación, los candidatos deberán remitir un video de una duración máxima de 3 minutos.

El Premio consistirá en la entrega de una figura y en la divulgación de los proyectos ganadores. Los vídeos realizados por las entidades galardonadas serán expuestos públicamente el día de la celebración del acto (no será necesaria su presencia física para recibir el premio).

Se ha tramitado una solicitud en la Delegación de Empleo de Córdoba para la puesta en marcha del diseño y elaboración de la figura del Premio por parte de Escuelas de Formación del SAE en Córdoba (recientemente calificados como Centros Nacionales de Referencia) y se han mantenido varias reuniones con los Directores de ambas escuelas, joyería en Córdoba y Escuela de la Madera en Encinas Reales.

El 8 de octubre recibimos la conformidad por parte del Delegado de Empleo, procediendo a encargar 35 figuras (20 para la XII Edición y 10 para la Edición Internacional) y a gestionar la compra del material requerido por las mencionadas escuelas para la elaboración de las figuras.

### Actividad 3: Bibliotecas

#### 3.1. Biblioteca Digital sobre Migraciones e Interculturalidad.

En 2019 la Biblioteca Digital sobre Migraciones e Interculturalidad ha continuado prestando sus servicios, tanto en consultas nacionales como en internacionales como viene siendo habitual, dado el prestigio del que goza en el ámbito virtual y al destacado posicionamiento que tiene en internet.

En este periodo también se ha cumplimentado la memoria de actividades 2018 de la Biblioteca de Migraciones para remitirlo a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Junta de Andalucía.

También se han acometido una serie de actuaciones para mejorar el espacio destinado a albergar los fondos de la biblioteca del trabajo.

### 3.2 La Biblioteca del Trabajo.

En la actualidad el volumen total de libros y publicaciones periódicas registradas que componen la Biblioteca del Trabajo supera los 12.000 ejemplares, de los que se encuentran inventariados 11.200 y se ofrecen en la web de la Biblioteca del Trabajo un total de 1.413 registros, con sus correspondientes recursos asociados en formato PDF. También se ha cumplimentado la memoria de actividades 2018 de la Biblioteca del Trabajo para remitirlo a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Junta de Andalucía.

También se han acometido una serie de actuaciones para mejorar el espacio destinado a albergar los fondos de la biblioteca del trabajo.

#### Actividad 4: Memoria Democrática

Desde hace años la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía viene trabajando con los sumarios incoados por tribunales militares en la provincia de Córdoba, con la aplicación del Código de Justicia Militar en vigor: consejos de guerra sumarísimos y ordinarios, correspondientes fundamentalmente a la represión ejercida por los golpistas y la dictadura durante la guerra, la inmediata posguerra y el período de oposición armada a la dictadura (la guerrilla antifranquista). Así, en 2018, gracias a la subvención concedida por el Área de Cultura de la Diputación de Córdoba realizamos el estudio titulado “Localización y digitalización de los Consejos de guerra incoados a representantes del movimiento obrero en Córdoba (1936-1939)”, que supuso analizar y dar a conocer las fuentes primarias disponibles en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, en relación al papel de los sindicatos como sujeto activo de la lucha contra el golpe de estado militar de 1936 y la dictadura.

Para dar continuidad a esta labor, en 2019 presentamos otra solicitud de subvención en la Diputación de Córdoba para el “*Proyecto de localización y descripción de los Consejos de Guerra incoados a la ciudadanía cordobesa, conservados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (1939-1945)*”, que nos ha sido concedida en el mes de octubre por lo que actualmente estamos trabajando en su ejecución.

Dada la cantidad de expedientes que hay, nos hemos centrado en la zona del Alto Guadiato, procediendo a realizar el análisis documental y descripción de los expedientes seleccionados, ofreciendo información sobre los encausados/as y sus procedimientos.

A raíz de estos estudios, hemos mantenido varias reuniones con el Jefe del Archivo y el Delegado de Memoria Democrática y Cooperación de la Diputación de Córdoba ya que están interesados en la digitalización y descripción archivística de los expedientes del Tribunal Militar de Córdoba y Provincia.

Acogiéndonos a la subvención de la Dirección General de Memoria Democrática, la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía ha puesto en marcha una *plataforma Web* de la Memoria Histórica y Democrática. Una plataforma en la que se han volcado los estudios y publicaciones

realizados por la Fundación, aportando información sobre la represión que sufrieron colectivos concretos como las mujeres, los representantes del movimiento obrero...

También se ofrece una base de datos con un buscador de víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista con referencias a numerosos archivos e investigaciones. Una información que se irá progresivamente incrementando con nuevas referencias

No menos importante es la información sobre otros recursos archivísticos, el acceso a documentos textuales y gráficos, así como enlaces a las principales asociaciones memorialistas e información sobre noticias y actos institucionales relacionados con la memoria democrática.

Una plataforma desde la que trasladar también la figura de los representantes del movimiento obrero que desaparecieron, se exiliaron y/o fueron represaliados durante el período de la Guerra Civil y los años siguientes. Todo para conseguir el reconocimiento público y rehabilitación moral de las víctimas, la dignidad y la memoria de hombres y mujeres dedicados a la defensa de los trabajadores, que sufrieron el exilio, la represión y la muerte durante la Guerra Civil y la posguerra.

Con esta plataforma digital de Memoria Democrática, que puede consultarse en [www.memoriademocratica.info](http://www.memoriademocratica.info), hemos conseguido nuestro objetivo general que fue dotar a la Fundación de una herramienta que sirva de referencia en materia de Memoria Histórica y Democrática en Andalucía, desde la que fortalecer el conocimiento y la difusión, y contribuir al reconocimiento y recuperación del honor, la dignidad y la memoria de los hombres y mujeres que sufrieron el exilio, la represión y la muerte durante el período de la guerra civil y la dictadura franquista en Andalucía.

En la anterior reunión se informaba de la firma de un convenio con una profesora de la Universidad de Sevilla, para la realización de un estudio sobre los Diputados por Andalucía asesinados en el ejercicio de su cargo durante la II República.

Para sufragar sus gastos se ha solicitado una subvención a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía que hemos titulado *“Diputados andaluces en activo en 1936 asesinados durante la guerra civil y la inmediata posguerra”*.

Nuestro objetivo con este proyecto de investigación y estudio es rescatar la historia de los diputados andaluces que estaban en activo en 1936 y que fueron asesinados en el ejercicio de su función. Con este trabajo aspiramos no solo a reconstruir sus biografías, ciertamente en los últimos años contamos ya con algunas monografías de estos hombres de Estado, sino más bien a realizar un trabajo de recopilación e investigación, tanto en los fondos del Congreso de los Diputados, en el Parlamento Andaluz, en la prensa de la época y en las numerosas publicaciones, en su mayoría locales, que han surgido en los últimos 10 años y que aportan nuevos datos muy interesantes. Con todo ello queremos crear un relato global tanto en lo político como en lo humano de estos veintisiete andaluces que murieron por ser los representantes legales de todos los españoles.

Con la muerte de estos diputados se mataba también a la República, sepultando el estado de derecho y aniquilando la Constitución vigente. El Art. 53 de la Constitución de 1931 disponía que *“los diputados una vez elegidos representan a la Nación”*; y en el Art. 55 se determinaba *“la inviolabilidad de los diputados en el ejercicio de su cargo”*. Su eliminación física, incluso la eliminación de sus restos, sepultados en fosas comunes, eliminaba sus vidas y su biografía, aniquilando también la nación que representaban y la constitución que les amparaba.

Con este proyecto queremos ir más allá que la recopilación de datos, lo que queremos es humanizar estas figuras, rescatar en lo posible sus vidas, la trayectoria de sus familias, qué pasó con ellos, dónde y cómo murieron y, si es posible, recuperar algunas fotografías y documentos... En definitiva, reconocerlos y darlos a conocer.

Por otro lado, siendo una historia de veintisiete hombres, nuestro objetivo es que también sea una historia de género, siguiendo las últimas corrientes que apuestan por relatos inclusivos donde la historia de los hombres no puede ir desligada de la de las mujeres, sino unida dando una visión holística mucho más cercana a la realidad que se vivió en nuestro país.

Con ello queremos también rescatar del olvido a sus familias, especialmente a sus mujeres, que sufrieron innumerables vejaciones y tuvieron que soportar una represión siempre presente en sus vidas. Mujeres que de la noche a la mañana se encontraron sin marido, viudas, en muchos casos con hijos e hijas y sin saber qué hacer para subsistir. Unas mujeres, marcadas de por vida, que tuvieron que afrontar el escarnio y esconder sus duelos. Su delito, ser mujeres y mujeres de quienes defendieron la legalidad constitucional y eran afines a los ideales republicanos.

Un trabajo que traslade a la ciudadanía la figura de los representantes del pueblo andaluz que fueron asesinados durante el período la guerra civil y los primeros años del franquismo. Todo para conseguir el reconocimiento público y la rehabilitación moral de las víctimas, la dignidad y la memoria de hombres y mujeres dedicados a la defensa de la libertad y de la Constitución.

La Fundación se ha sumado a la celebración del 130 Aniversario de UGT y ha continuado colaborando con las distintas Uniones Provinciales de Andalucía en la documentación y organización de sus exposiciones y actos conmemorativos.

Dentro de este contexto se ha colaborado con UGT Andalucía en la organización de la jornada *“La UGT: reconstruyendo nuestra memoria colectiva”*, que se celebró el pasado 13 de junio en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla. En ellas, la Fundación habló sobre el Archivo Histórico de UGT Andalucía, dando a conocer sus fondos y colecciones, y expuso los trabajos y actividades que sobre memoria histórica está llevando a cabo.

También se ha facilitado a UGT Jaén el estudio *“Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT en Jaén”* para su publicación. La Fundación ha sido la encargada de su revisión, ampliación, ilustración, maquetación, diseño y elaboración de la portada, así como de la solicitud del ISBN y del Depósito Legal. El 25 de junio de 2019, en el Aula de Cultura de la Diputación de Jaén, tuvo lugar la presentación del libro.

El último ex secretario general de UGT y el presidente de la Diputación Provincial de Jaén, participaron en la presentación, en la que también estuvieron el secretario de UGT Jaén Y el secretario de Formación, Empleo y responsable de Memoria Democrática de UGT Andalucía; la gerente de FUDEPA y el presidente de la Asociación de Memoria Histórica de Jaén.

En este periodo el Secretario General de UGT Málaga, se ha puesto en contacto con nosotros para la posible edición de un libro sobre Rafael Salinas escrito por un catedrático de la Universidad de Málaga . Aunque en un principio se nos remitió el borrador del estudio posteriormente se nos pidió que aplazáramos su maquetación ya que el autor quería revisar el texto.

Respecto a la propuesta hecha por el autor para que le publiquemos el libro *“Diccionario Biográfico del Socialismo de la Provincia de Jaén: Exilio, Clandestinidad y Transición (1939-1979)”* aun no tenemos información al respecto.

Además de las actividades mencionadas, la Fundación participa en el Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en representación de las entidades memorialistas (Orden de 11 de septiembre de 2018), ostentando una Vocalía, asistiendo y participando en sus reuniones, como la celebrada el 26 de julio.

Por otro lado, se han mantenido diversas reuniones con representantes de Asociaciones Memorialistas del Consejo de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía y se realiza un seguimiento de las reivindicaciones y aspiraciones de los diferentes movimientos asociativos de Andalucía.

En este periodo hemos finalizado el análisis de los expedientes que conforman el fondo del Despacho de Abogados Laboralistas de la calle Capitán Vigueras de Sevilla. En total se ha revisado 8.040 expedientes cuyas fechas extremas oscilan entre 1960 y 1988.

#### Actividad 5: Otras actividades

Respecto al uso de los espacios de la Fundación, hemos seguido prestando servicios tanto en el salón de actos de la sede de Agrupación Córdoba como en el Brillante.

Por otro lado, y siguiendo con nuestro objetivo de buscar la promoción de los espacios de la Fundación, a la vez que establecer alianzas para promover proyectos conjuntos relacionados con el objeto de la Fundación, se continúa con la colaboración establecida con Red Comercio.

Igualmente hemos continuado con la gestión del Convenio de Colaboración entre UGT Andalucía y FAMSI para el uso compartido de la Escuela Francisco Largo Caballero, situada en Avda. Brillante, nº 177, de forma que el 9 de octubre celebramos en Sevilla una reunión de seguimiento del referido Convenio.

En este periodo hemos continuado con nuestra participación en el Proyecto Europeo denominado “No hay PLANet B!” financiado por la Comisión Europea dentro del Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (DEAR), cuyo objetivo es desarrollar la conciencia ciudadana europea y la comprensión crítica del mundo interdependiente y de su papel, responsabilidad y estilos de vida en relación con una sociedad globalizada.

A través de este proyecto se pretende introducir modelos prácticos de comportamientos económicos y sociales donde la interdependencia global y el sentido de corresponsabilidad de la sociedad europea respecto a tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 11, 12 y 13) que desencadenen prácticas claras y sólidas en la Unión Europea, permitiendo que las pequeñas y medianas OSC en los países se activen a nivel local, regional y nacional.

Nuestra colaboración se materializa en actuaciones para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12) a través de dos proyectos denominados:

- POR UN CONSUMO CON VALORES SOMOS CONSUMIDORES SOLIDARIOS ¿TE SUMAS?
- TU ACTITUD CAMBIARÁ EL PLANETA”.

Para ello se firmaron convenios y durante este año se han realizado trabajos y actividades para ambas organizaciones. En concreto con UCA Cádiz se ha realizado la coordinación y ejecución administrativa del proyecto así como las tareas de evaluación y análisis. De momento se han completado dos tercios de los trabajos previstos y el resto se llevará a cabo en los primeros seis meses de año siguiente. Con respecto a UCA Córdoba, se ha diseñado y encargado todo el material publicitario.

Dentro de la cooperación con RedComercio el pasado 16 de septiembre firmamos un convenio de colaboración para la realización de proyectos del IMDEEC (Instituto Municipal de Desarrollo y Empleo de Córdoba).

Por otro lado, como socios colaboradores de FAMSI estamos manteniendo una participación activa en sus Órganos de Gobierno, así el 25 de septiembre recibimos el nombramiento para formar parte de la Asamblea General de FAMSI; el 20 de noviembre asistimos su Junta General en Sevilla celebrada en la Fundación Tres Culturas y, en el mes de junio, participamos en una Mesa Técnica Extraordinaria, que se celebró en Córdoba, en la sede del Brillante.

Finalmente, dentro de las actividades de colaboración con FAMSI, y en relación a nuestra incorporación al proceso de “Localización de la Agenda 2030 de Naciones Unidas” y la promoción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Andalucía (ODS), el pasado 25 de septiembre celebramos el “Día de visualización de los ODS”. Para visibilizar nuestro compromiso con los ODS, se ha colocado una imagen de gran formato en la fachada de la Fundación con motivo del 4º Aniversario de la aprobación de la Agenda 2030.

Además de las actividades referidas en el presente informe, en este periodo se han llevado a cabo diversas actuaciones como:

- Se han hecho gestiones en el Registro de Fundaciones para la puesta al día y revisión de actas.
- Se está trabajando en la seguridad de los equipos informáticos y en la protección de datos, así como en la actualización de la página web para adaptarla a la normativa sobre transparencia y hacerla más accesible.
- Se han realizado obras de acondicionamiento y acometida de la fibra óptica.
- Se han realizado gestiones con la Delegación Territorial de Empleo para que el alumnado de los CNR (Centros Nacionales de Referencia) de la provincia de Córdoba diseñen y elaboren el Premio Luchadoras que UGT Andalucía concede el Día de la Mujer Trabajadora.
- Se han llevado a cabo actividades de mantenimiento en la sede (funcionamiento de los armarios compactos, gestiones con el seguro para una cuestión de humedades, actuaciones para el control de las palomas...).

## **2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.**

### 1) IMAGEN FIEL.-

La Memoria adjunta ha sido obtenida de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la estructura preceptuada el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. La Memoria Económica y la aprobación de los presupuestos han sido formuladas por el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación y se someten a la aprobación en la reunión anual, siendo aprobadas sin ninguna modificación.

### 2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de los informes del ejercicio se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de los balances del ejercicio adjuntos, se haya dejado de aplicar. Se han aplicado los principios de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad y de importancia relativa.

### 3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

No encontramos supuestos clave sobre estimación de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio, ni cambios significativos en la estimación contable que puedan afectar al ejercicio que se cierra y a los futuros.

Esta fundación elabora sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento y no hay ningún dato que ponga de manifiesto que este principio no sea el que debe regir la elaboración de las cuentas que se presentan.

#### 4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La información que se ofrece en las cuentas anuales posibilita la comparativa en función de cada cuenta contable con el ejercicio anterior, al aparecer los datos de balance y cuenta de resultados del ejercicio 2018.

#### 5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Resultados.

#### 6) CAMBIO EN LOS CRITERIOS CONTABLES.

En este ejercicio no se han cambiado los criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

#### 7) CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se recogen errores en el ejercicio.

### **3.- Aplicación de Resultados.**

El excedente del ejercicio proviene de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio que al cierre del mismo suponen:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	17.281,44
Remanente	
Reservas voluntarias	
Total BENEFICIO	17.281,44

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social	17.281,44
A compensar pérdidas de ejercicio anteriores	0,00
Reservas voluntarias	
Total.....	17.281,44

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".

#### **4.- Normas de registro y valoración.**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de la Memoria Económica del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible: En este epígrafe están la cuenta de “Propiedad industrial” en la que están reconocidas las marcas registradas por la Fundación. Se ha valorado por el precio pagado como registro y se amortizan con un coeficiente lineal del 10%. Aplicaciones Informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o derecho al uso y por los resultados positivos de las investigaciones realizadas por la Fundación para programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones se imputan como gastos del ejercicio en el que se incurren. Se amortizan por método lineal a razón de 6 años para los bienes que figuran en el activo del balance.

2. Inmovilizado material: El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición del mismo. Los gastos de mantenimiento y conversión se contabilizan en cuentas de gastos salvo aquellos que mejoren o pongan el valor en bien en cuestión. La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada con criterio de mercado y con el siguiente porcentaje según el bien:

Activo	porcentaje
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Resto inmovilizado material	10%
Otro inmovilizado material	5%

3. No existen terrenos ni construcciones en el activo de la Fundación.

4. No existen Bienes integrantes del Patrimonio Histórico valorados.

5. Permutas. No existen.

6. Instrumentos financieros:

- Activos financieros: efectivo, créditos a cobrar y deudores.

- Pasivos financieros: débitos a proveedores, acreedores varios, deudas con entidades de crédito y deudas con terceros.

7. Créditos y débitos por la actividad propia:

Activos: Las partidas a cobrar se incluyen en activos corrientes y son a corto plazo. Los créditos por operaciones comerciales no superior a un año se valoran tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. No existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se nos adeudan. En cuanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Pasivos: Se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Son deudas a corto plazo originadas en el desarrollo de la actividad propia frente a proveedores y acreedores y frente a organismos públicos por cuotas de la seguridad social e impuestos que se han devengado y no pagado al cierre del ejercicio.

El criterio siempre es el valor nominal del crédito o débito sin que hasta la fecha se hayan realizado correcciones de valor de ningún tipo.

8. Existencias: No hay existencias

9. Transacciones en moneda extranjera: No se han producido transacciones en moneda extranjera en este ejercicio.

10. Impuestos sobre beneficios: La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, tributando al 10% por los resultados no exentos.

11. Ingresos y Gastos: Se aplica el principio del devengo para su registro, sin tener en cuenta el momento del cobro y el pago.

13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal: Los gastos de personal en los que incurre la Fundación son el coste de la nómina y los costes de la Seguridad Social de sus dos empleadas.

14. Subvenciones: las subvenciones se contabilizan en el subgrupo 74 y se imputan, por su finalidad, a resultados como ingresos.

En este ejercicio se ha recibido subvenciones por importe de 3.960,00 euros.

### **5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**

El movimiento experimentado durante el presente ejercicio de las diferentes Cuentas de Activo Inmovilizado, según Balance, es el siguiente:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i>
PROPIEDAD INDUSTRIAL (203)	285,29	0	0	285,29
APLICACIONES INFORMÁTICAS (206)	62.167,95	2.575,00	0	64.742,95
Total	62.453,24	0	0	65.028,24
Amortización Acumulada	(56.801,62)	0	0	(56.903,17)
Valor Neto	5.651,63	0		8.125,07

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<i>Saldo inicial</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i>
INSTALACIONES TÉCNICAS (212)	21.725,58	0	0	21.725,58
MOBILIARIO (216)	193.898,05	0	0	193.898,05
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (217)	156.248,89	11.100,00	0	167.348,89
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (218)	21.977,58	0	0	21.977,58
Total	393.850,10	0	0	404.950,10
Amortización Acumulada	(315.700,16)	0	0	(317.566,64)
Valor Neto	78.149,94	0	0	87.383,46

- Inmovilizado Intangible.

Comprende los registros de marca y aplicaciones informáticas. Se amortizan en un 10% y 25% respectivamente.

- Inmovilizado Material.

Los movimientos del inmovilizado material responden a la adquisición de equipos informáticos, mobiliario y libros. Los equipos para proceso de información se amortizan en un 25%, los libros en un 5% y al resto del inmovilizado material se aplica un 10%.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no tiene bienes del Patrimonio Histórico valorados.

## 7.- Activos Financieros

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					1.742,25	1.742,25		
Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>1.742,25</b>	<b>1.742,25</b>		

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					184.798,95	193.011,61		
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>184.798,75</b>	<b>193.011,61</b>		

## 8.- Pasivos Financieros

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1

Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
<b>TOTAL</b>								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Ej. X	Ej. X-1
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1		
Débitos y partidas a pagar					142.075,89	166.693,43		
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
<b>TOTAL</b>					142.075,89	166.693,43		

#### **9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

No tiene movimientos en estas cuentas.

#### **10.- Beneficiarios-Acreedores**

No tiene movimientos en otras cuentas.

#### **11.- Fondos Propios**

Los Fondos propios ascienden a 169.069,10

#### **12.- Situación fiscal**

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, tributando al 10% por los resultados no exentos. Presenta anualmente el modelo correspondiente a dicho impuesto ante la Agencia Tributaria.

La Agencia Tributaria reconoció a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía como entidad de carácter social en el ejercicio 2015, a efectos de aplicar la exención en el IVA en las operaciones señaladas en el artículo 20. Uno. 8º, 13º y 14º de la Ley del IVA. En concreto le es aplicable el epígrafe a) del punto 14º “las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación”.

Por los motivos expuestos en el párrafo anterior, la Fundación realiza operaciones económicas que no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras que sí lo están, debiendo aplicar por tanto la regla de la prorrata para la deducción del IVA soportado. En este ejercicio el resultado de la prorrata ha sido del 6% que es la cantidad que se ha podido deducir en concepto de IVA.

### **13.- Ingresos y Gastos**

1. No hay gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno de la entidad.
2. No hay ayudas concedidas y no procede la indicación de los reintegros producidos con distinción de las actividades.

El importe de la partida de gastos de personal asciende a 57.882,62 euros en sueldos y salarios y 18.175,05 euros de seguros sociales de las dos trabajadoras de la Fundación.

No hay apuntes por "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones de las actividades".

El importe de la prestación de servicios a terceros asciende a 7.447,35 euros y 141.006,00 euros corresponden a la custodia de la documentación en el Archivo.

En este ejercicio la Fundación ha recibido una subvención por importe de 3.960,00 euros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de una plataforma web que corresponde a proyectos de recuperación de la Memoria Histórica y Democrática correspondientes al año 2019.

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance:

	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo Máximo Legal	63.745,03	100	19.107,83	
Resto	0	0	25.949,77	
Total pagos del ejercicio	63.745,03	100	45.057,60	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0	

#### 14.- Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios

Información sobre el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines propios							
					Total( 5)		2015	2016	2017	2018	2019	
					Importe	%						
2015	239.043	235.788	325,50	3.255,00	2.930	70%	2.050,65					
2016	149.096	134.724	0,00	14.372,00	14.372	70%		10.060,40				
2017	165.767	124.350	0,00	41.417,00	41.417	70%			28.991,90			
2018	144.499	110.656	3.384,34	33.843,38	30.459	70%					21.321,33	
2019	152.462	135.181	1.728,14	17.281,44	15.553	70%						10.887,31

Ejercicio	Gastos de Administración	Importe destinado a dotación fundacional					
		Total	2015	2016	2017	2018	2019
		Importe					
2015	0	2.929,50	2.930				
2016	0	4.311,60		4.312			
2017	0	12.425,10			12.425,10		
2018	0	9.137,71				9.137,71	
2019	0	4.665,99					4.665,99

### **15.- Otra Información**

No hay otra información que aportar a esta memoria.

### **16.- Bases de presentación de la Liquidación del Presupuesto**

La Fundación no presentó el presupuesto para este ejercicio teniendo en cuenta los programas a realizar, sino los gastos que se habían producido en el ejercicio anterior. Estos se agruparon en tres categorías, gastos de personal, gastos de estructura y gastos varios.

### **17.- Información de la Liquidación del Presupuesto**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1 Ayudas monetarias	0	0	0	1 Resultados de explotación de la actividad mercantil	148.668,00	148.453,35	-214,65
2 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	2 Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0
3 Consumos de explotación	20.132,39	16.335,13	-3.797,26	3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0

4 Gastos de Personal	73.618,35	76.057,67	2.439,32	4 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	0	3.960,00	3.960,00
5 Amortizaciones, provisiones y otros gastos	0	2337,7	2337,7	5 Otros ingresos	0	0	0
6 Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0	6 Ingresos financieros	0	0	0
7 Gastos extraordinarios	13.202,40	20.760,08	7.557,68	7 Ingresos extraordinarios	0		
Total gastos operaciones de funcionamiento	106.953,14	115.490,58	8.537,44	Total ingresos operaciones de funcionamiento	148.668,00	152.413,35	3.745,35

